Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
SALIDA
RS1901038
Registro Auxiliar
23 ABR. 2019
Sevilla

GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.
Polígono Industrial Carretera La Isla
C/ Rio Viejo, 52
41703 Dos Hermanas (Sevilla)

Ntra. Rfa: Expte nº: M18/C0000995.
Asunto: Requerimiento de la documentación previa a la adjudicación.
Título: Suministro y mantenimiento del sistema de impresión corporativo de las distintas sedes de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

En Sevilla, a 23 de abril de 2019.

La mesa de contratación, celebrada el día 11 de abril de 2019, propone la adjudicación del contrato de suministro, a la entidad General Machines Technology, S.L.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, con carácter previo a la adjudicación, deberá presentar en el plazo máximo de diez (10) días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente requerimiento en la Plataforma de Contratación, la documentación descrita en el apartado 10.7 del citado pliego. La documentación requerida es la siguiente:

- Declaración expresa responsable, emitida por la persona licitadora o por sus representantes con facultades que figuren en el Registro, relativa a la no alteración de los datos que constan en el mismo.
- Documentos acreditativos de la representación.
- Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.
- Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviese inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo XV del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- Declaración sobre la promoción de igualdad.
- Resguardo acreditativo de la constitución de una garantía del 5% del precio máximo fijado (excluido IVA), que asciende al importe de seis mil seiscientos cuarenta euros (6.640,00€).

Asimismo, se apercibe que si en el plazo concedido no atiende el presente requerimiento se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base licitación, IVA excluido, en concepto en concepto de penalidad.

Fdo.: Santiago Machuca Rodríguez
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTRATACIÓN

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla
Tfn.: 955 929 000 Fax: 955 929 214 NIF Q-9155027-G
Correo-e: aaiicc@juntadeandalucia.es